

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 014

febrero 20 de 2024

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 50012001 PT 16660	Ordinario	VERA ALVARADO JOSE JOAQUIN	ALMAVIVA S.A. COLPENSIONES	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3, en proveído de fecha seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... NO CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el 17 de julio de 2019, en el proceso que adelantó JOSÉ JOAQUÍN VERA ALVARADO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO ALMAVIVA S.A.	19/02/2024	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105002201 70056301 PT 20814	Ordinario	JOEGE ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS	EXTRA RAPIDOLOS MOTILONES S.A.	<u>Auto decreta práctica pruebas oficio</u> esta Sala de Decisión ordena oficiar al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA para que remita acceso al expediente digital radicado 54-001-31-05-003-2017-000206-00, cuyas partes fueron JORGE ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS como demandante y EXTRA RÁPIDO LOS MOTILONES S.A y ZAINÉ SUSANA AWAD LÓPEZ como demandados, para que obre en el presente asunto.	19/02/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 80001301 PT 18914	Ordinario	JOSE ANTONIO PEÑALOZA BARRERA Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: Como quiera que según el informe secretarial que antecede, el recurso de casación no fue sustentado por la parte recurrente, dentro del término legal, se declara DESIERTO.	19/02/2024	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90034401 PT 19389	Ordinario	JESUS ARMANDO ROCHEL OJEDA	TOMAS WILCHES BONILLA MYRIAM ALICIA DURÁN DE WILCHES IMPROSISTEMAS DEL NORTE S.A.S.	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: PRIMERO: DECLARAR bien denegado el recurso extraordinario de casación formulado por el INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DEL NORTE SAS - IMPROSISTEMAS DEL NORTE SAS, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta el 28 de enero de 2022.	19/02/2024	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20031801 PT 20871	Fueros Sindicales	SANDRA PATRICIA FIGUEROA	SINDICATO DE PROFESIONALES Y OFICIOS DE LA SALUD - ACTISALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<u>Auto revocado</u> REVOCAR la decisión de fecha 28 de agosto de 2023 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta, y en su lugar, DECRETAR el interrogatorio de parte del presidente del SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE NORTE DE SANTANDER - ACTISALUD. Confirmar en todo lo demás la providencia atacada.	19/02/2024	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004201 80029902 PT 18725	Ordinario	DAVID DELGADO TRIANA	ARL LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	<u>Auto obedézcse y cúmplase</u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: En vista de que la parte recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.	19/02/2024	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80030901 PT 18878	Ordinario	CARLOS ANDRES NAVARRO RODRÍGUEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	<u><i>Auto obedézcse y cúmplase</i></u> lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la cual resuelve: ... Así las cosas, se ACEPTA EL DESISTIMIENTO, sin costas por cuanto no se causaron.	19/02/2024	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20 /02 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario